

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación

6413 Orden de 30 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de 31 de enero de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden de 16 de diciembre de 2020 y por la Orden de 26 de noviembre de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura, regula las bases comunes que han de regir el procedimiento para la selección de directores de los centros públicos, dependientes de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Puesto que a la finalización del curso escolar 2022-2023 se producirá el fin del mandato de directores de centros públicos y es previsible que en otros centros tenga que procederse al nombramiento de directores por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera necesario convocar procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la citada Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, por lo dispuesto en la Orden de 31 de enero de 2018.

En su virtud,

Dispongo:

Artículo 1: Renovación del nombramiento de directores

1. Los directores de los centros relacionados en el anexo I.b), que acaban su mandato al finalizar el presente curso, podrán solicitar la renovación de su nombramiento para un segundo y último periodo. Para ello deberán cumplimentar y firmar con su nombre de "usuario" y "contraseña" de funcionario docente, certificado digital o cl@ve, una solicitud a través del formulario web establecido al efecto. Dicha solicitud irá dirigida a la Consejera de Educación y estará disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://sede.carm.es>) con el número de procedimiento 2858.

2. A dicha solicitud anexarán en formato PDF la memoria explicativa de su labor directiva, tal y como se establece en el artículo 29 de la Orden de 31 de enero de 2018.

3. La memoria justificativa del trabajo desarrollado durante el desempeño de cargo de director deberá desarrollar los criterios recogidos en el anexo V de la Orden de 31 de enero de 2018, y tendrá una extensión máxima de 20 páginas en tamaño DIN-A4 sin incluir índice ni portada, escritos por una sola cara, con una letra tipo Arial de 11 puntos sin comprimir y a doble espacio.

4. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el artículo 7 de esta Orden.

Artículo 2: Concurso de méritos para la selección de directores

1. Se convoca concurso de méritos para la selección de directores de los centros públicos que se relacionan en el anexo I.a), entre los funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que pertenezcan a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente y puedan ejercer funciones docentes encomendadas al centro al que opten.

2. Asimismo, los interesados podrán solicitar también los centros que figuran en el anexo I.b), cuyos directores pudieran no renovar su nombramiento, bien por no realizar la solicitud de renovación, o por no haber alcanzado una evaluación positiva de su función directiva.

Artículo 3: Requisitos de participación en el procedimiento de selección de directores

Los requisitos son los establecidos en el artículo 2 de la Orden de 31 de enero de 2018 y deberán poseerse o haberse cumplido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 4: Solicitudes de participación en el procedimiento de selección

1. Quienes deseen tomar parte en este procedimiento y reúnan los requisitos establecidos, deberán presentar telemáticamente una solicitud, dirigida a la Consejera de Educación a través del formulario web que está disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (<http://sede.carm.es>) con el número de procedimiento 774.

2. La alegación de méritos conforme al modelo del anexo II de la presente convocatoria así como la declaración responsable a la que se refiere el artículo 8 de la misma se encuentran incluidas en el propio formulario de la solicitud.

3. La firma de la solicitud telemática se realizará electrónicamente mediante nombre de "usuario" y "contraseña" de funcionario docente, certificado digital o cl@ve.

4. Una vez cumplimentado y firmado electrónicamente el formulario web se generará un documento justificante de presentación en formato PDF para su impresión. Una solicitud solo se considerará presentada ante la Administración una vez se genere dicho justificante conteniendo entre otros datos el número de registro de entrada y la fecha y hora de presentación.

5. Los errores materiales, de hecho o aritméticos que se adviertan podrán rectificarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

Artículo 5: Documentación a anexar a la solicitud de participación en el procedimiento de selección de directores

1. Los aspirantes deberán anexar a la solicitud telemática la siguiente documentación en formato PDF:

- Certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, al que hace referencia el artículo 134.1c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, o bien, si se cumple lo establecido en la Disposición transitoria única del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre (BOE nº 270, de 7 de noviembre de 2014), el correspondiente curso de actualización de competencias directivas. En caso de que dicha certificación conste en el registro de esta Consejería bastará alegar esta circunstancia para justificar la posesión del requisito.

- Un proyecto de dirección para cada uno de los centros a los que se opta. El proyecto de dirección deberá incluir, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y la evaluación del mismo. Las características formales y específicas del proyecto de dirección deberán ajustarse a lo establecido en el anexo III de la Orden de 31 de enero de 2018. Además este proyecto deberá incluir contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de 2020.

- Documentación justificativa de los méritos establecida en el anexo I de la Orden de 31 de enero de 2018.

2. La comisión de selección, en aplicación del artículo 28.5 de la Ley 39/2015, podrá requerir al interesado la exhibición de documentación original.

3. Tal y como se establece en los artículos 5 y 7 de la Orden de 31 de enero de 2018, solo se tomarán en consideración aquellos méritos alegados y justificados documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme se indica en el anexo I de dicha orden, y que estén perfeccionados con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a excepción de los apartados 2.7 y 2.8 que serán incorporados de oficio.

4. Para que los méritos indicados en el artículo 6 de la Orden de 31 de enero de 2018 sean baremados será suficiente alegarlos marcando la casilla ubicada al efecto en la hoja de alegación de méritos.

5. Aquellos directores en ejercicio que no finalicen su mandato a fecha 30 de junio de 2023 y que deseen participar en este procedimiento deberán adjuntar copia en formato PDF del documento que acredite que su cese a fecha 1 de julio ha sido aceptado por esta Administración educativa.

Artículo 6: Forma de acreditación de los libros publicados en formato papel

En relación con la acreditación de los libros en papel que se aleguen con el objeto de que sean baremados:

1. Se anexará en el apartado correspondiente de la solicitud telemática, en formato PDF, el certificado editorial de cada ejemplar que se alegue, según lo establecido en el subapartado 4.1 del anexo I de la Orden de 31 de enero de 2018, modificada por Orden de 16 diciembre de 2020.

2. Deberán presentarse, dentro del plazo de presentación de solicitudes, los ejemplares originales de los libros alegados junto a la solicitud que figura como anexo III, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 19 de mayo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia y se

establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 7: Plazo de presentación de solicitudes

1. El plazo de presentación de la solicitud telemática con los correspondientes documentos anexados, así como la documentación acreditativa a que se refiere el artículo anterior, será de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. En virtud de lo previsto en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, el indicado plazo se amplía desde las 23 horas y 59 minutos del último día del plazo indicado en el apartado anterior, hasta las 13 horas del siguiente día hábil.

3. En el caso de que una incidencia técnica imposibilitara el funcionamiento ordinario de la aplicación de presentación de solicitudes establecido al efecto, la Consejería de Educación podrá determinar una ampliación del plazo de presentación de solicitudes, conforme se establece en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4. En el supuesto de que se cumplimentara en tiempo y forma más de una solicitud de participación solo se tendrá en cuenta la última realizada.

Artículo 8: Declaración responsable

Los solicitantes se responsabilizarán expresamente de la veracidad de los datos y de la documentación aportada en la solicitud. En caso de falsedad y/o manipulación de algún documento decaerán en el derecho a la participación, con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Artículo 9: Elección de los representantes de la comunidad educativa

1. La elección de los miembros de la comisión que serán representantes de la comunidad educativa se realizará en el seno del Claustro y del Consejo Escolar, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de la Orden de 31 de enero de 2018, modificada por la orden de 26 de noviembre de 2021.

2. Una vez concluidas las sesiones de votación de dichos órganos colegiados, el director comunicará a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación los nombres de los representantes elegidos a la dirección de correo electrónico planprov.efectivos@murciaeduca.es

3. Posteriormente, enviará copia de las correspondientes actas mediante comunicación interior al Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.

Artículo 10: Nombramientos

1. La fecha de nombramiento de los nuevos directores seleccionados será el 1 de julio de 2023. Los directores de los centros que deban cesar por finalizar su mandato, continuarán en sus puestos hasta la incorporación de los nuevos directores.

Contra la presente orden, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 14 de febrero de 2022 de la Consejería de Educación por la que se delegan competencias y firma del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería y en los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 15 de febrero), que pone fin a la vía administrativa,



cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 30 de noviembre de 2022.—La Consejera de Educación, P.D., el Director General de Recurso Humanos, Planificación Educativa y Evaluación (Orden de 14 de febrero de 2022, BORM n.º 37 de 15 de febrero de 2022), Víctor Javier Marín Navarro.



Anexo I.a)
Centros docentes ofertados a concurso

Colegios de Educación Infantil y Primaria

AGUILAS - AGUILAS

30010929 CE INF-PRI MEDITERRANEO REINA SOFIA, 1
30011031 CE INF-PRI URCI MUÑOZ CALERO, 9

ALEDO - ALEDO

30000523 CE INF-PRI SAN CRISTOBAL CABEZO DE SAN CRISTOBAL, S/N

ALHAMA DE MURCIA - ALHAMA DE MURCIA

30008431 CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO SIMON GARCIA, 2
30000584 CE INF-PRI SIERRA ESPUÑA AVDA. BASTERRECHE, 16 - APDO.C. 45

ARCHENA - ARCHENA

30000663 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA C/BENITO PEREZ GALDOS, S/N

BENIEL - BENIEL

30000811 CE INF-PRI ANTONIO MONZON C/ JOSE ANTONIO CAMACHOS, 1

BLANCA - ESTACION FERREA

30013001 CE INF-PRI VIRGEN DEL PILAR AVDA. ESCOLAR, 2

BULLAS - BULLAS

30000973 CE INF-PRI OBISPOS GARCIA RODENAS PASEO DE LA MURTA, 26

BULLAS - COPA (LA)

30000997 CE INF-PRI ANTONIO MACHADO RIO QUIPAR, S/N

CALASPARRA - CALASPARRA

30001001 CE INF-PRI LOS MOLINOS LOS MOLINOS

CARAVACA DE LA CRUZ - CARAVACA DE LA CRUZ

30001281 CE INF-PRI EL SALVADOR MANUELA ESPINOSA, S/N

CARTAGENA - ALBUJON

30001849 CE INF-PRI LUIS VIVES LA ERMITA, S/N

CARTAGENA - ALJORRA (LA)

30001898 CE INF-PRI MIGUEL DE CERVANTES TRABAJO Nº 4

CARTAGENA - BARREROS (LOS)

30002091 CE INF-PRI SAN FRANCISCO JAVIER MAYOR, S/N

CARTAGENA - BARRIO DE PERAL

30002283 CE INF-PRI JOSE MARIA DE LA PUERTA COVADONGA, 11

CARTAGENA - CARTAGENA

30019404 CE INF-PRI ATALAYA AVDA. DEL CANTON S/N
30001485 CE INF-PRI STELLA MARIS ALCALDE MORA RIPOLL, 10

CARTAGENA - DOLORES (LOS)

30002131 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES C/. TIBIDABO, 1

CARTAGENA - PALMA (LA)

30002052 CE INF-PRI SANTA FLORENTINA CTRA. DE LA ESTACION, S/N

CARTAGENA - SAN ANTONIO ABAD

30002349 CE INF-PRI SAN ANTONIO ABAD AMATISTA, 25

CARTAGENA - VISTA ALEGRE

30002027 CE INF-PRI CARTHAGO MIGUEL DE CERVANTES, S/N

CEHEGIN - CEHEGIN

30002556 CE INF-PRI CONDE CAMPILLOS GRAN VIA, S/N
30002532 CE INF-PRI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS BEGASTRI, 3



CEUTI - CEUTI

30009411 CE INF-PRI DIEGO MARTINEZ RICO C/ GRANADA, 1

CIEZA - CIEZA

30002751 CE INF-PRI PEDRO RODRIGUEZ CAMINO DE ALICANTE, S/N
30002684 CE INF-PRI SAN BARTOLOME ERA DEL HOSPITAL, S/N
30010061 CE INF-PRI SAN JOSE OBRERO PASEO DE RONDA, S/N

FORTUNA - FORTUNA

30019416 CE INF-PRI MAESTRO SIXTO LOPEZ NAVARRO PARAJE CASA MACHUCA S/N

JUMILLA - JUMILLA

30011260 CE INF-PRI CARMEN CONDE AVDA. REYES CATOLICOS, S/N
30003135 CE INF-PRI MIGUEL HERNANDEZ GOYA, S/N
30003101 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCION C/ SAN ANTON, S/N

LORCA - CABILDO (EL) Y LA CAMPANA

30003810 CE INF-PRI LA CAMPANA LA CAMPANA, S/N

LORCA - CEMENTERIO (EL)

30008303 CE INF-PRI TORRECILLA CTRA. NACIONAL 340, S/N (LA TORRECILLA)

LORCA - LORCA

30003305 CE INF-PRI JOSE ROBLES ALAMEDA DE LOS TRISTES, 18
30008005 CE INF-PRI JUAN GONZALEZ CAÑADA DE MORALES, 12

LORCA - MARCHENA

30003691 CE INF-PRI NARCISO YEPES CAMINO DE CONDOMINA, S/N

LORCA - TORRE (LA) Y EL CHARCO

30003962 CE INF-PRI VIRGEN DE LAS HUERTAS VEREDA ALTA - CAZALLA

LORCA - VILLAESPESA

30003950 CE INF-PRI VILLAESPESA TERCIA TERCIA

LORQUI - LORQUI

30010371 CE INF-PRI MAESTRA DOLORES ESCAMEZ LOS CLAVELES, 1

MAZARRON - PUERTO DE MAZARRON

30004139 CE INF-PRI MANUELA ROMERO C/ MOLINETA, S/N

MOLINA DE SEGURA - MOLINA DE SEGURA

30018606 CE INF-PRI MAESTRO FRANCISCO MARTINEZ C/ JOSE ANTONIO VIDAL SERRANO, 50

MULA - MULA

30008728 CE INF-PRI ANITA ARNAO AVDA. DE LOS ALAMOS, S/N

MURCIA - ALGEZARES

30004841 CE INF-PRI SAAVEDRA FAJARDO RAMON Y CAJAL, S/N

MURCIA - ALQUERIAS

30009423 CE INF-PRI SAN JOSE DE CALASANZ CTRA. DE LA ESTACION, S/N

MURCIA - BENIAJAN

30004966 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA JUAN PELEGRIN TOMAS, 10

MURCIA - CABEZO DE TORRES

30008625 CE INF-PRI JOSE RUBIO GOMARIZ RAMBLA DEL CARMEN, 20

MURCIA - HUERTA DEL RAAL

30006525 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES C/. ESCUELAS, 9 (EL RAAL)
30008731 CE INF-PRI TORRETEATINOS VEREDA DE LA TORRE, 39

MURCIA - MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)

30019775 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS CARRETERA DE ROLDAN

MURCIA - MURCIA

30005478 CE INF-PRI FEDERICO DE ARCE MARTINEZ PZA. ABDERRAMAN II, S/N
30012291 CE INF-PRI LA FLOTA AVDA. DE LA MARINA ESPAÑOLA, 6
30010693 CE INF-PRI M. FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO DE HOYOS, 2 (Bº S. ANTONIO)



30005521	CE INF-PRI MARIANO AROCA LOPEZ	SAUCE, 13
MURCIA - ÑORA (LA)		
30006331	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL PASO	CTRA. DE LOS JERONIMOS, S/N
MURCIA - PUENTE TOCINOS		
30009459	CE INF-PRI RAMON GAYA	CARRIL ERMITA VIEJA, 24
MURCIA - SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA		
30006707	CE INF-PRI ANTONIO DELGADO DORREGO	AVDA. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES
30006719	CE INF-PRI NICOLAS RAYA	EL PARQUE, 10
MURCIA - TORREAGUERA		
30006860	CE INF-PRI ANGEL ZAPATA	ESCUELAS DEL B. DE SAN BLAS
MURCIA - ZENETA		
30006884	CE INF-PRI SAGRADO CORAZON	VEREDA DE LA ERMITA
PUERTO LUMBRERAS - ESPARRAGAL		
30006938	CE INF-PRI PURISIMA CONCEPCION	CRTA. DE LA ESTACION, S/N
SAN JAVIER - SAN JAVIER		
30010425	CE INF-PRI LA PAZ	AVENIDA DEL RECUERDO S/N
SAN JAVIER - SANTIAGO DE LA RIBERA		
30007074	CE INF-PRI FULGENCIO RUIZ	C/ SANTO TOMAS DE AQUINO, S/N
SAN PEDRO DEL PINATAR - SAN PEDRO DEL PINATAR		
30010887	CE INF-PRI MASPALOMAS	C/. ALCALDE ANTONIO TARRAGA S/N
SANTOMERA - SANTOMERA		
30013335	CE INF-PRI RAMON GAYA	C/ SOROLLA, 2
30010413	CE INF-PRI RICARDO CAMPILLO	CARRETERA DE ABANILLA, 2
TORRE-PACHECO - BALSICAS		
30007141	CE INF-PRI GARRE ALPAÑEZ	C/ ALMANSA, S/N
TORRE-PACHECO - SAN CAYETANO		
30018850	CE INF-PRI SAN CAYETANO	C/ DEL SOL, S/N
TOTANA - TOTANA		
30007426	CE INF-PRI LA CRUZ	C/. DEL MAR, 1
UNION (LA) - UNION (LA)		
30007657	CE INF-PRI HERRERIAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO, S/N
YECLA - YECLA		
30007797	CE INF-PRI LA PAZ	PIO BAROJA, 2

Centros de Educación de Adultos

AGUILAS - AGUILAS		
30012501	CEA AGUILAS	AVDA. LAS ACACIAS, 23 (IES REY CARLOS III)
ALCANTARILLA - ALCANTARILLA		
30010267	CEA ALCANTARILLA	C/ JUAN DE LA CIERVA, 3

Colegios de Educación Especial

CARAVACA DE LA CRUZ - CARAVACA DE LA CRUZ		
30009368	CEE ASCRUZ	CAMINO MAYRENA (EL COPO)
MURCIA - MURCIA		
30011417	CEE PARA NIÑOS AUTISTAS	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO,109
30010899	CEE STMO.CRISTO DE LA MISERICORDIA	CALLE SENDA ESTRECHA

Colegios de Educación Primaria

MURCIA - BENIAJAN		
30010681	CP PRI MONTEAZAHAR	AVDA. MONTEAZAHAR, 21



Centros Públicos de Educación Infantil y Básica

TOTANA - PARETON

30018151 CPEIBas GUADALENTIN

PARETON, S/N

Institutos de Educación Secundaria Obligatoria

CARTAGENA - POZO ESTRECHO

30018205 I.E.S.O. GALILEO

CTRA. DE MIRANDA, S/N

Institutos de Educación Secundaria

ABARAN - ABARAN

30013441 IES VILLA DE ABARAN

C/ CONSTANTINO GOMEZ CANO, 1

ALCANTARILLA - ALCANTARILLA

30002404 IES ALCANTARA

C/INDEPENDENCIA, BARRIO LAS TEJERAS

ALCAZARES (LOS) - ALCAZARES (LOS)

30012835 IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA

C/ JAEN S/N

ARCHENA - ARCHENA

30000766 IES VICENTE MEDINA

C/. VASO IBÉRICO DE LOS GUERREROS S/N

CARAVACA DE LA CRUZ - CARAVACA DE LA CRUZ

30001308 IES GINES PEREZ CHIRINOS

AVDA.DRA.ROBLES,1

CARTAGENA - ALGAR (EL)

30012744 IES PEDRO PEÑALVER

PARAJE DE CASA TEJADA

CARTAGENA - CARTAGENA

30008650 IES JUAN SEBASTIAN ELCANO

CTRA. DE TENTEGORRA S/N

CARTAGENA - DOLORES (LOS)

30010152 IES SAN ISIDORO

C/JUAN GARCIA, S/N

CIEZA - CIEZA

30002763 IES DIEGO TORTOSA

C/JUAN XXIII, 47

30002775 IES LOS ALBARES

VEREDA DE MORCILLO, S/N

JUMILLA - JUMILLA

30009319 IES INFANTA ELENA

AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N

MAZARRON - MAZARRON

30010942 IES DOMINGO VALDIVIESO

C/ANTONIO MACHADO, S/N-APTDO. 108

MOLINA DE SEGURA - MOLINA DE SEGURA

30018837 IES EDUARDO LINARES LUMERAS

C/ DON QUIJOTE, AVDA. PARIS. LA MOLINETA

MURCIA - CABEZO DE TORRES

30012872 IES RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCIA C/ DEL PINO, 5 - APTD. 71

SAN JAVIER - SAN JAVIER

30008133 IES RUIZ DE ALDA

C/ISAAC PERAL, S/N

TORRE-PACHECO - ROLDAN

30012963 IES SABINA MORA

C/ PEDRO GOMEZ MESEGUER, LA LOMA

TORRES DE COTILLAS (LAS) - TORRES DE COTILLAS (LAS)

30019660 IES LA FLORIDA

PLAN PARCIAL LOS MELOCOTONEROS

TOTANA - TOTANA

30007475 IES D. JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU

C/ SAN ANTONIO, 84



Anexo I.b)
Centros docentes ofertados a Renovación

Colegios de Educación Infantil y Primaria

ABARAN - BARRANCO MOLAX

30012951 CE INF-PRI SAN JOSE ARTESANO C/ ISIDORO GOMEZ, S/N

AGUILAS - AGUILAS

30000213 CE INF-PRI RAMON Y CAJAL APDO. DE CORREOS 72

ALBUDEITE - ALBUDEITE

30000365 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS CALVO SOTELO, 2

ALCANTARILLA - ALCANTARILLA

30000389 CE INF-PRI JACINTO BENAVENTE C/ALFONSO PACHECO MARTINEZ, S/N

30000390 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, S/N

ALGUAZAS - ALGUAZAS

30000535 CE INF-PRI MONTE ANAOR ESCUELAS, S/N

30000547 CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN C/ COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN S/N

BENIEL - BENIEL

30010334 CE INF-PRI RIO SEGURA SAN ISIDRO, 15

BLANCA - BLANCA

30000936 CE INF-PRI ANTONIO MOLINA GONZALEZ PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO, 1

CARAVACA DE LA CRUZ - CARAVACA DE LA CRUZ

30001163 CE INF-PRI SAN FRANCISCO BARRIO DE SAN FRANCISCO

CARTAGENA - BARRIO DE PERAL

30010841 CE INF-PRI SAN FELIX BARBOLES, S/N

CARTAGENA - CANTERAS

30001953 CE INF-PRI FERNANDO GARRIDO PLAZA PICO ROLDAN, S/N

CARTAGENA - CARTAGENA

30008972 CE INF-PRI CONCEPCION ARENAL RONDA FERROL, S/N (EL ENSANCHE)

30010140 CE INF-PRI MASTIA C/ INGENIERO DE LA CIERVA, 19

30001497 CE INF-PRI VIRGEN DEL CARMEN PASEO DE ALFONSO XIII, 57

CARTAGENA - DOLORES (LOS)

30008984 CE INF-PRI SAN CRISTOBAL C/ MOZART, 1- BD DE SAN CRISTOBAL

CARTAGENA - GABATOS (LOS)

30002179 CE INF-PRI GABRIELA MISTRAL MOLLERUSA, 14

CARTAGENA - LLANO DEL BEAL

30001916 CE INF-PRI SAN GINES DE LA JARA MAYOR, 4

CARTAGENA - MANGA DEL MAR MENOR (LA)

30010051 CE INF-PRI MEDITERRANEO AVDA. DEL VIVERO, S/N

CARTAGENA - MATEOS (LOS)

30002386 CE INF-PRI ANIBAL C/ TRINIDAD,30

CARTAGENA - MOLINOS MARFAGONES

30002039 CE INF-PRI AZORIN C/ LEBECHE, S/N- MOLINOS MARFAGONES

CARTAGENA - POZO ESTRECHO

30002180 CE INF-PRI SAN FULGENCIO CTRA. DE MIRANDA, S/N



CARTAGENA - PUEBLA (LA)

30001977 CE INF-PRI SANTA MARIA DEL BUEN AIRE HILANDERAS, S/N -LA PUEBLA

CARTAGENA - SANTA LUCIA

30002398 CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL MAR C/ ERA BAJA, S/N

CIEZA - CIEZA

30002672 CE INF-PRI JERONIMO BELDA PARQUE MUNICIPAL

FUENTE ALAMO DE MURCIA - FUENTE ALAMO

30010358 CE INF-PRI NUEVA ESCUELA AVENIDA HISPANOAMERICA, 1

JUMILLA - JUMILLA

30003093 CE INF-PRI MARIANO SUAREZ PZA. DE LA GLORIETA, S/N - APTDO. 41

30010656 CE INF-PRI PRINCIPE FELIPE AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N

30003111 CE INF-PRI SAN FRANCISCO ECHEGARAY, 33

LIBRILLA - LIBRILLA

30003287 CE INF-PRI SAGRADO CORAZON MAESTRO ESPADA, S/N

LORCA - CAMPILLO

30003561 CE INF-PRI PASICO CAMPILLO CTRA. DE LA ALMENARA, S/N - APARTADO 461

LORCA - HOYA (LA)

30003676 CE INF-PRI JUAN NAVARRO GARCIA CAMINO ESCUELAS NUEVAS, 4- APDO.121

LORCA - LORCA

30003330 CE INF-PRI SAN JOSE ALAMEDA DE LOS TRISTES, S/N

LORCA - PACA (LA)

30003779 CE INF-PRI PETRA GONZALEZ C/ PETRA GONZÁLEZ, 2

MAZARRON - PUERTO DE MAZARRON

30011272 CE INF-PRI BAHIA ORDENACION BAHIA, S/N

MOLINA DE SEGURA - MOLINA DE SEGURA

30004221 CE INF-PRI CERVANTES MEDIODIA, S/N

30004309 CE INF-PRI SAGRADO CORAZON C/ CARTAGENA, 1

30011016 CE INF-PRI TIERNO GALVAN PROLONG. BALEARES, S/N

MULA - FUENTE LIBRILLA

30004589 CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO MAXIMINA LADRON DE GUEVARA, S/N

MULA - MULA

30004607 CE INF-PRI D. FLORENTINO BAYONA GENERAL VALCARCEL, 21

MURCIA - ALJUCER

30004887 CE INF-PRI ESCULTOR GONZALEZ MORENO MAYOR, 51

30011302 CE INF-PRI FRANCISCO SANCHEZ MATAS SALABOSQUE

MURCIA - ALQUERIAS

30004899 CE INF-PRI SAN JUAN BAUTISTA ESCUELAS, 31

MURCIA - CABEZO DE TORRES

30005053 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS LAGRIMAS ANTONIO MACHADO, 1

MURCIA - CASILLAS (LUGAR DE) O ERMITA DE BUENDIA

30006483 CE INF-PRI JUAN DE LA CIERVA C/ ESCUELAS, S/N

MURCIA - ESPARRAGAL

30009435 CE INF-PRI VICENTE MEDINA C/. POETA VICENTE MEDINA, 8

MURCIA - GARRES (LOS)

30005223 CE INF-PRI ANTONIO DIAZ AVDA. DE LA CULTURA, 60



MURCIA - LOBOSILLO

30005363 CE INF-PRI PROFESOR ENRIQUE TIERNO RIO GUADIANA, 2

MURCIA - MONTEAGUDO

30005430 CE INF-PRI JUAN XXIII PIO BAROJA, 4

MURCIA - MURCIA

30009447 CE INF-PRI ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE ALBERTO SEVILLA, S/N

30009174 CE INF-PRI JOSE MORENO BARRIO DEL PROGRESO

30013682 CE INF-PRI LA ARBOLEDA C/ GUERREROS, 6

30005533 CE INF-PRI NICOLAS DE LAS PEÑAS NICOLAS DE LAS PEÑAS, S/N

30006771 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE ATOCHA AVDA. VIRGEN DE ATOCHA, 2

30005545 CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN PRINCESA, 27

30005600 CE INF-PRI PEDRO PEREZ ABADIA FCO. FLORES MUELAS, 42 - ESPINARDO

30008959 CE INF-PRI SANTIAGO EL MAYOR C/ RENAMICIMIENTO, 1

30005481 CE INF-PRI VISTABELLA CAPITAN BALACA 5 Y TTE PEREZ R

MURCIA - PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN

30011454 CE INF-PRI GLORIA FUERTES CIRCUNVALACION, S/N

30006367 CE INF-PRI LOS ROSALES LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS

MURCIA - PUEBLA DE SOTO

30006422 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES LOPEZ ALMAGRO, 4

MURCIA - PUENTE TOCINOS

30006446 CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO CARRIL DE TOVAR, 33

MURCIA - RINCON DE SECA

30006550 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS ANGELES C/ HERNANDEZ MUÑOZ, S/N

MURCIA - SAN GINES

30006410 CE INF-PRI ESCULTOR SALZILLO C/. LAS ESCUELAS S/N

MURCIA - SANTO ANGEL

30004826 CE INF-PRI SANTO ANGEL SALZILLO, S/N

MURCIA - TORREAGUERA

30009460 CE INF-PRI CRISTO DEL VALLE ESCUELAS DE TORREAGUERA

SAN JAVIER - MIRADOR (EL)

30007001 CE INF-PRI EL MIRADOR SANTA ISABEL, 6

SAN JAVIER - SANTIAGO DE LA RIBERA

30007062 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LORETO CALLE DE LA IGLESIA S/N (CIUDAD DEL AIRE)

SANTOMERA - SISCAR

30006847 CE INF-PRI MADRE ESPERANZA LA ERMITA, S/N

TOTANA - TOTANA

30008704 CE INF-PRI DEITANIA VASCO DE GAMA, 3

30009927 CE INF-PRI SAN JOSE FINAL OVIEDO, S/N

30007441 CE INF-PRI SANTIAGO ENCOMIENDA, S/N

YECLA - YECLA

30007803 CE INF-PRI ALFONSO X EL SABIO AVDA. DE LA FERIA, 19

30010772 CE INF-PRI EL ALBA JATIVA, S/N

30011673 CE INF-PRI LA PEDRERA TETUAN, S/N (PARAJE LA PEDRERA)



Centros de Educación de Adultos

CARAVACA DE LA CRUZ - CARAVACA DE LA CRUZ

30011600 CEA NOROESTE

AVDA. DE LOS ANDENES, S/N

JUMILLA - JUMILLA

30011624 CEA ALTIPLANO

AVDA. DE REYES CATOLICOS, 34

MURCIA - MURCIA

30012574 CEA INFANTE

C/ ALBERTO SEVILLA, S/N

TORRE-PACHECO - TORRE-PACHECO

30011648 CEA MAR MENOR

AVDA. FONTES, S/N- CENTRO CIVICO

Colegios de Educación Especial

LORCA - LORCA

30010097 CEE PILAR SOUBRIER

C/ DIEGO PALLARES CACHA, 4

Centros Públicos de Educación Infantil y Básica

MURCIA - MURCIA

30005612 CPEIBas SALZILLO

SAN FERMIN, 6 - ESPINARDO

MURCIA - SUCINA

30006859 CPEIBas ARTEAGA

ESCUELAS, S/N

Conservatorios de Música

CARTAGENA - CARTAGENA

30009721 CPR MUS CONSERVATORIO DE MUSICA DE

C/ JORGE JUAN, S/N

LORCA - LORCA

30011570 CPR MUS CONSERVATORIO DE MUSICA NARCISO

C/ ABAD DE LOS ARCOS, 2

Colegios Rurales Agrupados

ABANILLA - BARINAS

30012367 CRA COMARCA ORIENTAL

VEREDA, 11

CARAVACA DE LA CRUZ - ALMUDEMA (LA)

30001072 CRA VALLE DEL QUIPAR

LA ALMUDEMA

CEHEGIN - VALENTIN

30012094 CRA RIO ARGOS

EL SOL,6

FUENTE ALAMO DE MURCIA - CUEVAS DE REYLLO

30011995 CRA ALZABARA

CASAS DE ARRIBA, 19

MORATALLA - SABINAR (EL)

30019179 CRA EL SABINAR

AVDA. POETA SANCHEZ DEL CASTILLO, 1



Conservatorio Superior de Música

MURCIA - MURCIA

30009733 CSU MUS MANUEL MASSOTTI LITTEL

CALLE ALCALDE GASPAR DE LA PEÑA, 9

Escuelas Infantiles

MURCIA - BENIAJAN

30012021 E.E.I. LA NARANJA

ESCUELAS, S/N

Institutos de Educación Secundaria

AGUILAS - AGUILAS

30000328 IES ALFONSO ESCAMEZ

BARRIO DE COLON, S/N

30000316 IES REY CARLOS III

AVDA. LAS ACACIAS, 23

ARCHENA - ARCHENA

30008753 IES DR.PEDRO GUILLEN

AVDA. POLIDEPORTIVO, S/N

BULLAS - BULLAS

30011867 IES LOS CANTOS

ZONA EQUIPAMIENTOS "LOS CANTOS"

CARAVACA DE LA CRUZ - ARCHIVEL

30013499 IES OROSPEDA

CRTA. DE NERPIO, HACIENDA DE LA NOGUERA.

CARTAGENA - CARTAGENA

30011776 IES BEN ARABI

C/ANTONIO LAURET, 4

30001746 IES ISAAC PERAL

PASEO ALFONSO XIII, 59

30001758 IES JIMENEZ DE LA ESPADA

PASEO ALFONSO XIII, 4

CEHEGIN - CEHEGIN

30009009 IES ALQUIPIR

C/SAN AGUSTIN, 4

LORQUI - LORQUI

30013581 IES ROMANO GARCIA

AV. DE LEVANTE, S/N - PAGO DEL SALADAR

MORATALLA - MORATALLA

30008856 IES D.PEDRO GARCIA AGUILERA

CTRA. DE SAN JUAN, S/N APTO. CORREOS 53

MURCIA - ALQUERIAS

30004929 IES ALQUERIAS

C/ FCO. JOSE VICENTE ORTEGA, NUM. 2-4

MURCIA - MURCIA

30012045 IES LA FLOTA

PASEO CIENTIFICO GABRIEL CISCAR, S/N

MURCIA - PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN

30008698 IES SIERRA DE CARRASCOY

CARRETERA DE MAZARRON, KM 2

MURCIA - PUENTE TOCINOS

30009010 IES ALJADA

C/ ERMITA VIEJA, 26

SAN PEDRO DEL PINATAR - CUARTEROS (LOS)

30005338 IES DOS MARES

C/ CABO SAN ANTONIO, 22

SAN PEDRO DEL PINATAR - SAN PEDRO DEL PINATAR

30008480 IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO

C/SANCHO PANZA, S/N

TOTANA - TOTANA

30009332 IES PRADO MAYOR

C/ MAGALLANES, 1

YECLA - YECLA

30007876 IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE

C/JATIVA, 2

Anexo II

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

Apellidos:	D.N.I.:
Nombre:	Tfno.:
Domicilio particular:	C. Postal:
Localidad:	Provincia:
Dirección de correo electrónico:	



(Marcar con X)

Alego todos mis méritos correspondientes a los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 (excepto para los coordinadores de ciclo o tramo, coordinador de riesgos laborales, responsable de calidad y responsable de medios informáticos) 1.5, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8, 4.2 y 4.3 (siempre que se encuentren en el registro de formación del profesorado de esta Consejería), del baremo de méritos que consten en los registros de esta Consejería con el objeto de que la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación me los incorpore de oficio.

Además alego los siguientes méritos:

II. MÉRITOS	MÉRITOS QUE SE ALEGAN
1. EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS.	
1.1 Por cada año completo como director en centros públicos, centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa, así como director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Española (máximo 3 puntos).	
1.2 Por cada año completo como vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos (máximo 2 puntos).	
1.3 Por cada año completo en otros cargos directivos de centros públicos (máximo 2 puntos).	
1.4 Por cada año completo como jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, Responsable de Calidad, Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Responsable de Medios Informáticos, Coordinador de Riesgos Laborales o como Coordinador de Ciclo o Tramo en centros públicos de Educación Infantil y Primaria. (máximo 1,5 puntos).	
1.5 Por cada año completo de servicio en puestos de la Administración educativa de nivel 26 o superior (máximo 2 puntos).	
1.6 Por pertenecer o haber pertenecido como director a la Comisión Regional de Directores de la Región de Murcia.	
2. TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DESTINO DEFINITIVO	
2.1 Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en la función pública docente que supere los cinco exigidos como requisito (máximo 3 puntos).	
2.2 Por participar desde la situación administrativa de servicio activo a fecha de finalización de presentación de instancias	
2.3 Por haber participado con una valoración positiva en el desarrollo de las acciones de calidad	



Anexo II

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

II. MÉRITOS	MÉRITOS QUE SE ALEGAN
educativa reguladas en el artículo 122 bis de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (máximo 1 punto).	
2.4 Por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos de enseñanza secundaria en los concursos de méritos para la dirección de Institutos de Educación Secundaria, al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas en los concursos de méritos para la dirección de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño para la dirección de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Murcia, al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en los concursos de méritos para la dirección del Conservatorio Superior de Música y la Escuela Superior de Arte Dramático.	
2.5. Por cada año de servicios como Asesor Técnico Docente, Técnico Educativo o Inspector (máximo 2 puntos).	
2.6. Por cada año de servicio como asesor de CPR (máximo 1,5 punto)	
2.7. Por tener destino definitivo en el centro al que presenta candidatura.	
2.8. Por haber obtenido valoración docente positiva: - En el centro al que presenta candidatura: - Valoración entre 20 y 25:..... - Valoración superior a 25:..... - En otro centro: - Valoración entre 20 y 25:..... - Valoración superior a 25:.....	
3. MÉRITOS ACADÉMICOS E IDIOMAS	
3.1. Por cada titulación universitaria diferente de la exigida con carácter general para el ingreso en el Cuerpo de la función pública docente desde el que se opta (Hasta un máximo de 2 puntos). - Por el título universitario oficial de Master distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente..... - Titulaciones de primer ciclo: Por cada diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería..... - Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.	
3.2. Conocimiento de lenguas extranjeras. - Por cada diploma o certificado que acredite	

Anexo II

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

II. MÉRITOS	MÉRITOS QUE SE ALEGAN
<p>el nivel B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, recogido en el Decreto nº 165/2019, de 6 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto nº 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras.....</p> <p>- Por cada diploma o certificado que acredite, al menos, el nivel C1 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas recogido en el citado Decreto nº 165/2019, de 6 de septiembre.....</p>	
<p>3.3. Por cada título profesional de Música o Danza</p>	
<p>3.4. Por el título de Doctor</p>	
<p>4. OTROS MÉRITOS</p>	
<p>4.1 Por publicaciones que tengan relación con cualquiera de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Organización escolarb) Gestión educativac) Función directivad) Convivencia y conflictividad escolare) Salud escolarf) Prevención de riesgos laboralesg) Gestión de calidadh) Evaluación de centros y programasi) Atención a la Diversidadj) Tecnologías de la Información y la Comunicaciónk) Publicaciones científicas relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.	
<p>4.2 Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Organización escolarb) Gestión educativac) Función directivad) Convivencia y conflictividad escolare) Salud escolarf) Prevención de riesgos laboralesg) Gestión de calidadh) Evaluación de centros y programas	



Anexo II HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

II. MÉRITOS	MÉRITOS QUE SE ALEGAN
<p>i) Atención a la Diversidad j) Tecnologías de la Información y la Comunicación k) De carácter científico relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.</p> <p>Por cada 10 horas se puntuará 0,30 puntos. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10</p>	
<p>4.3 Por haber superado actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales g) Gestión de calidad h) Evaluación de centros y programas i) Atención a la Diversidad j) Tecnologías de la Información y la Comunicación k) De carácter científico relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.</p> <p>Por cada 10 horas se puntuará 0,10, a estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10.</p>	

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firma del interesado/a

Anexo III

PRESENTACIÓN DE LIBROS PUBLICADOS EN PAPEL

DNI	APELLIDOS	NOMBRE

Expone:

- Que ha participado en la convocatoria del concurso de selección de directores de centros docentes públicos, convocado por Orden de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Que cumplimentó, de manera telemática, junto a su solicitud de participación, la hoja de alegación de méritos según el modelo anexo II de dicha orden.
- Que, según lo establecido en el artículo 6 de dicha orden, presenta, para que se proceda a su baremación, los ejemplares originales de los libros alegados en la hoja de alegación de méritos y que relaciona a continuación:

En.....a.....de.....de 20__.

Fdo:

SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación (Avda. de la Fama, 15, 30006 Murcia, Teléfono: 968 279623) con la finalidad de tramitar el expediente administrativo del procedimiento "774 - Selección y nombramiento de Directores en centros docentes públicos". Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469)

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es